

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Idem oficiales y judiciales.....	1 00 —
Idem particulares.....	1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Inspección provincial de Sanidad

CIRCULAR

Con motivo de haberse presentado algunos casos de fiebre tifoidea en Madrid y su provincia, debo llamar la atención, no solo de los Alcaldes de los pueblos, si que también de los vecinos de Madrid:

1.º Acerca de la necesidad de que cuiden con la mayor limpieza y siguiendo las prescripciones facultativas de los Médicos de cabecera a los enfermos que tuviesen que atender o con los cuales estuviesen en contacto directo o indirecto.

2.º Que parte de todas las medidas de caracter profiláctico siempre difíciles de aplicar de una manera rigurosa lo más conveniente y eficaz y de resultados comprobados, es el empleo de la vacuna antitífica que ocasiona pocas molestias al vacunado y le confiere una inmunidad absoluta para la enfermedad.

Por las aducidas razones encarezco la necesidad, no sólo de que se tomen todas las precauciones que en cada caso se aconsejen por persona técnica, si que además cuantos individuos se pongan en contacto con los atacados o personas que les cuiden o residan en alguna población, en donde se hayan presentado varios casos, se sometan a la práctica de la vacunación antitífica; para facilitar la cual, este Gobierno proporcionará a todos los que lo soliciten y no estén en condiciones de

proporcionársela la vacuna antitífica que se juzgue necesaria, según los facultativos de cabecera que les asistan, para prevenir toda eventualidad.

Madrid, 31 de agosto de 1921.

El Gobernador civil,
Marqués de la Frontera.

Junta municipal del Censo electoral

Distrito de Chamberí

SECCIONES

12.—Presidente, D. Acisclo Moreno Marchante y suplente, D. Fernando López Aya.

13.—Presidente, D. Hipólito Martín y suplente, D. Antonio Iglesias Fraga.

14.—Presidente, D. Isidoro Martínez Ruiz y suplente, D. Leandro López Díaz.

15.—Presidente, D. Francisco Marcola y suplente, D. Antonio Lopez Nogueira.

16.—Presidente, D. Macario Martín Dorado y suplente, Ricardo Gordo Alcalde.

17.—Presidente, Maximino Martínez Silva y suplente, D. José Hoyos Mencía.

18.—Presidente, D. Ciriaco Martín Martín y suplente, D. Gustavo Izquierdo Osorio.

19.—Presidente, D. Matías Martín Martín y suplente, D. Pedro Losada López.

20.—Presidente, D. Florentino Martín Ede y suplente, D. Félix Lozano Martínez.

21.—Presidente, D. Tomás Martín Cid y suplente, D. Enrique Llesca Franco.

22.—Presidente, D. Felipe Martín Alonso y suplente, D. Francisco López González.

23.—Presidente, D. Juan Martín Miranda y suplente, D. Mariano López Turín.

24.—Presidente, D. Antonio Maestro Núñez y suplente, D. Serapio López Méndez.

25.—Presidente, D. Benigno Mar-

tín Arranz y suplente, D. Antonio Luque de Burgos.

26.—Presidente, D. Juan Martín Maroto y suplente, D. Rafael López Ayora.

27.—Presidente, D. Victoriano Mariano Gil y suplente, D. José López Segundo.

28.—Presidente, D. Nicolás Miranda Rey y suplente, D. Juan López Verdasco.

29.—Presidente, D. Manuel Martín Vicenta y suplente, D. Angel López Buendía.

30.—Presidente, D. Asterio Mañanos Martínez y suplente, D. José Lanquera Polot.

Distrito de Buenavista.

SECCIONES

1.ª—Presidente, D. José Maimón López y suplente, D. Luis González Luesma.

2.ª—Presidente, D. Agustín Martín Martín y suplente, D. Federico Jaques Aguado.

3.ª—Presidente, D. Juan Mesado Balaguer y suplente, D. Ramon Gutiérrez Aguilar.

4.ª—Presidente, D. Fernando Maldonado González y suplente, D. Teodoro Llopis Gómez.

5.ª—Presidente, D. Marcelino Martín González y suplente, D. Andrés López Armesta.

6.ª—Presidente, D. Enrique Manté Noguera y suplente, D. Celedonio Llopis Sánchez.

7.ª—Presidente, D. Mariano Martín de Paredes y suplente, D. Joaquín López Pos.

8.ª—Presidente, D. Timoteo Menéndez Fernández y suplente, D. Alejandro Groizard G. de la Serna.

9.ª—Presidente, D. Fructuoso Martín V. Bustamante y suplente, don Francisco Hueso de la Orden.

10.—Presidente, D. Antonio Marín Gargollo y suplente, D. Blas Gurruchaga Uriarte.

11.—Presidente, D. Basilio Manzano Cano y suplente, D. Jesús Lozano So-

12.—Presidente, D. Fernando Meana Hurtado y suplente, D. Juan Lucio Villegas Romero.

13.—Presidente, D. Bonifacio Marco y suplente, D. Laureano Lozano Sánchez.

14.—Presidente, D. Patricio Machón Polo y suplente, D. Juan Vicente Hernández.

15.—Presidente, D. Hilario Miguel Torres y suplente, D. Antonio Lara Pedrajas.

16.—Presidente, D. Faustino Menéndez Pidal y suplente, D. Juan Hernández Santos.

17.—Presidente, D. Alfredo Moreno Ossorio y suplente, D. Jesús López Tosca.

18.—Presidente, D. José Llores Moratilla y suplente, D. Eugenio Márquez González.

19.—Presidente, D. José Ramón Mariño Paz y suplente, D. Narciso J. de Liñán Heredia.

20.—Presidente, D. Fernando Mateos Koch y suplente, D. Agustín López San Román.

21.—Presidente, D. Lope Martín González y suplente, D. José León Expósito.

22.—Presidente, D. León Sanz Fuentes y suplente, D. Francisco Garrido Peromartín.

23.—Presidente, D. Bonifacio Martín Rodríguez y suplente, D. Vicente López Lucas.

24.—Presidente, D. José Marín Marín y suplente, D. José Lucas Chirivella.

25.—Presidente, D. Rafael Marín Reus y suplente, D. Manuel López Mezquia Max.

26.—Presidente, D. Antonio Maldonado Maldonado y suplente, D. Antonio López Candelas.

27.—Presidente, D. Francisco Martín Gras y suplente, D. Santos Luna Pascual.

28.—Presidente D. Joaquín, Vicens Puch y suplente, D. Enrique de León Ramos.

29.—Presidente, D. Luis María Mi-

guel Hargüen y suplente, D. Eusebio del Seguido Madero.

30.—Presidente, D. Francisco Manchón Martín y suplente, D. Angel Llorca García.

Se continuará

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Capital, en los autos seguidos a instancia de D. Julián Romero Enciso, contra D. Benito Martínez López, se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, el inmueble siguiente:

Una casa en construcción, sita en esta Capital, y su calle de Ferraz, número setenta y dos duplicado; comprende una superficie de seiscientos ochenta y tres metros cuadrados ocho decímetros, equivalentes a ocho mil setecientos ochenta y cinco pies, también cuadrados cuarenta y dos décimas; y linda: al Oeste, con la calle de Ferraz; al Sur, con la casa número sesenta y ocho de la misma calle; al Norte, con el solar número setenta y cuatro de la misma calle de Ferraz, y al Este, con la casa de D. Severo Agustín, señalada con el número quince.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte en ella, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del setenta y cinco por ciento del precio de su tasación que arrojó la suma de ciento cincuenta y un mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos, y

Segundo. Que los títulos de propiedad y certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, se pone el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José María Castelló.

El Secretario,
P. D. de D. Luis Moliner.
Francisco de Andrés.
(A.—631)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.

Esta Excmo. Corporación ha acordado en sesión de 12 de agosto último, anunciar subasta pública para contratar el suministro de 4.000 pares de alpargatas blancas y 1.000 negras para los acogidos en el primer departamento de los Colegios de la Paloma; 2.000 blancas para los del segundo departamento, y 2.500 también blancas para los de la Escuela albergue, para el año 1921, en el precio tipo de 2 pesetas cada par y con sujeción a las demás condiciones consignadas en los pliegos de condiciones redactados al efecto.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 950 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.900 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 26 de septiembre de 1921, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa núm. 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto vigente de gastos y en la forma que determina la condición 8.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, en la forma que establece el artículo 2.º de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de septiembre de 1921.
P. A. del Sr. Secretario,
El Oficial Mayor,
F. Mínguez.

Modelo de proposición.

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 8.ª y al presentarse llevar escrito en el sobre la siguiente: proposición para optar a la subasta del suministro de alpargatas para los Colegios de la Paloma.

D. ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de alpargatas blancas y negras para los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Escuela Albergue de niños abandonados, en el año de 1921, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ... conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).
(E.—533)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta, anunciada para contratar el suministro de biberones, tapones y gomas, que necesite la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de marzo de 1922, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 27 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 27 de julio último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 24 de septiembre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de agosto de 1921.

P. A. del Sr. Secretario,
El Oficial Mayor,
F. Mínguez.
(E.—534)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Cédulas personales.

La Dirección general del Tesoro público en orden de este día ha acordado conceder prórroga durante todo el mes de septiembre para la recaudación voluntaria de cédulas personales a las localidades a que no efecta la ley de 3 de agosto de 1907.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia y contribuyentes de la misma.

Madrid, 29 de agosto de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

BUSTARVIEJO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta Villa en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1920, y se expide en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

(Conclusión)

Se acordó abonar del Capítulo de Imprevistos para el aguinaldo del soldado.

Se acordó abonar del Capítulo de Imprevistos 25 pesetas a cada uno de los Sres. D. Pedro Plaza, D. Agustín García y D. Manuel Gómez, como dietas al primero por un viaje a efectuar el pago del tercer trimestre del Contingente provincial, y los segundos a presentar una instancia al Sr. Ministro de Fomento, solicitando el arreglo de la carretera a Miraflores.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse recibido y despachado al público el aceite de tasa concedido, y se levantó la sesión a las doce.

Día 5 de diciembre.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando igualmente enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Comisión respectiva para 1921 a 1922, acordando se fije al público por quince días, para oír reclamaciones.

Se aprobó la cuenta de las recetas despachadas a la Beneficencia durante el mes de noviembre último, importantes 58'72 pesetas, presentada por doña María González Merino.

Se acordó el abono de la mensualidad de noviembre del alumbrado público.

Se levantó la sesión a las once horas.

Día 12.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, también quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se aprobaron las subastas de los arbitrios de pesas y medidas y derechos de degüello, o sea el Matadero, a favor de D. Vicente Recuero y don Alejandro Baonza.

También se acordó abonar con cargo al capítulo IX, artículo 9.º, a don Narciso Navacerrada Blasco, 40 pesetas, importe de un pedazo de terreno de un prado de su propiedad para expropiarle en beneficio del camino vecinal a Cabanillas.

Se levantó la sesión a las diez y media.

Día 19.

No se celebró sesión por falta de número suficiente de señores Concejales.

Día 26.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, también quedó ente-

rada la Corporación de la correspondencia oficial.

Se acordó el abono del sueldo a los empleados, del tercer trimestre, cuarto del material, renta del tercer trimestre de la casa del Maestro de niños y alumbrado del mes de noviembre.

Se admitió la dimisión presentada por el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaría y se acordó anunciar la vacante.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un turón presentado por Santiago Plaza, y que se les abone 3'75 pesetas, en el próximo presupuesto.

Se levanto la sesión a las diez y treinta minutos.

Bustarviejo, a 31 de diciembre de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,
Pedro Plaza.

El Secretario,
Manuel Gómez.

El presente extracto ha sido aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, en sesión de 9 del actual.

Bustarviejo, a 10 de enero de 1921.

El Secretario,
Manuel Gómez.

COLMENAR DE OREJA

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el mes de marzo último, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos de lo preverido en el art. 109 de la ley Municipal y caso 5.º del 40 del Reglamento provisional de Secretarios de Ayuntamiento.

Día 2

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación obtenida durante el mes de febrero, por el impuesto de consumos y degüello de reses en el matadero.

Fué aprobada la cuenta de Eusebio de Pedro, relacionada con servicios municipales.

Día 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dividió el término en secciones a los efectos de la designación de Vocales de la Junta municipal.

Se nombró Administrador e Interventor de la Administración de consumos de esta villa, previo el correspondiente inventario.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación obtenida por la expedición de telegramas y telefonemas.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de toros, y se acuerda se celebre la subasta.

Quedó enterada la Corporación de las disposiciones dictadas para la rectificación del Censo.

Día 10.—Extraordinaria.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para 1921-22, se fije al público por quince días, y transcurridos que sean, se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Día 16.

Fué aprobada el acta de la que tuvo lugar el día 9, y ratificado el acuerdo de la extraordinaria del 10.

Se acuerda remitir al Sr. Ingeniero de Montes, la propuesta de aprovechamientos forestales de pastos y esparto, para el año 1921-22.

Asimismo se gratifique a los auxiliares de la Junta del Censo de población.

Fué aprobada la cuenta del maestro herrero, José Benito Santos.

Día 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Fué declarado cesante el relojero Jesús Martínez, y se nombró en su lugar a Gregorio Piña.

Se acuerda admitir proposiciones para el arriendo del arbitrio de puestos públicos.

Se nombró guarda para la vigilancia en los terrenos de Valdeguerra a Braulio Díaz Aguilera.

Fueron aprobadas las cuentas de Juan Francisco Olivas, de los señores Médicos titulares y la de socorros facilitados a vecinos pobres.

Día 30

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda celebrar segundo remate para el arriendo de la Plaza de toros.

Se adjudicó definitivamente el servicio de puestos públicos.

Que se gratifique con 4 pesetas a cada uno de los mozos e interesados, obligados a comparecer ante la Comisión mixta.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes:

La de D. José García Herrero, las de D. Sebastián Rodríguez, las de don Pablo Martín, la de D. Isidoro Pérez, la de D. Manuel García Afuera, todas relacionadas con servicios municipales, según consta en el acta de su razón, y la de material empleado en la oficina telegráfica.

Fué aprobada la relación de vecinos pobres con derecho a disfrutar gratuitamente los auxilios médico-farmacéuticos.

JUNTA MUNICIPAL

Día 27.

Fué discutido y votado definitivamente el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el año 1921-22.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de ayer.

Colmenar de Oreja, 30 de junio de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,
Bienvenido Figueroa.

El Secretario,
Angel F. y Seva.

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de mayo último, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablilla de anuncios de esta Villa, en cumplimiento a lo ordenado en la vigente ley Municipal y Reglamento del Cuerpo de Secretarios.

Día 1.º (segunda citación)

Fué aprobada el acta de la anterior.

Sanidad.—Apetición de los Señores Médicos Titulares se acordó por mayoría de votos concederles en el presente año, una gratificación de 250 pesetas a cada uno en atención a las razones alegadas en su instancia.

Idem.—El Ayuntamiento quedó enterado de la vacante de Farmacéutico Titular producida por defunción de D. José Acero y Feito que la desempeñaba.

Idem.—Seguidamente y a instancia del interesado, se nombró Farmacéutico Titular interino a D. Diego Gallego Avila.

Festejos.—Se dispuso que el día 3 del actual, a las doce de su mañana, se celebre subasta para construcción de plaza y tendidos, con el fin de celebrar una corrida de toros, en la festividad de pentecostés; y que el día 16, a las diez de la noche, se de una función cinematográfica, aceptando el ofrecimiento del vecino D. Gabino García Ramírez, de quemar fuegos artificiales a su costa.

Día 6.

No se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

Día 8 (segunda citación)

Fué aprobada el acta de la anterior.

Policía Urbana.—Se desestimó por las razones que en el acuerdo se expresan un escrito presentado por don Gil Sacristán y otros referente a obras ejecutadas en la plaza de la Magdalena.

JUNTA MUNICIPAL

Fueron designados en sorteo para formar la Junta municipal en el presente ejercicio los señores siguientes:

Por la primera Sección: D. Manuel García Antonio, D. Juan Herrero Vergara, D. Eusebio Muñoz Alonso, don Gervasio Otero del Río, D. Emilio Mora Granados y D. José Ramos Doval.

Por la segunda Sección: D. Alejandro Díez Rubio.

Por la tercera Sección: D. Luis Sanz Redondo, D. Dionisio Maroto Agnado, D. Jesús Sanz Gómez y don Luis Vara Herreros; y

Por la cuarta: D. Lucas Martínez Benavente, a los cuales se les hará saber los nombramientos a los efectos legales.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de abril último a los efectos de su publicación.

Día 13.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 20.

No se celebró sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 22 (2.ª citación)

Fué aprobada el acta de la anterior. Junta municipal.—Se admitieron las excusas presentadas por los señores D. Juan Herrero Vergara, don Gervasio Otero del Río y D. Manuel García Antón, basadas en tener más

de sesenta años y en su delicado estado de salud, y se acordó que en la primera sesión se celebre otro sorteo para la designación de otros tres vocales que les sustituyan.

Distribución de fondos.—Se acordó la distribución de fondos en el presente mes y se aprobaron los pagos hechos en el anterior.

Día 27

En este día no se celebró sesión por no haber acudido número bastante de Sres. Concejales, para tomar acuerdo.

Día 29 (2.ª citación)

Aprobada el acta de la anterior.

Junta municipal.—Admitidas en la sesión anterior las excusas presentadas por tres Sres. Vocales asociados, se procedió a nuevo sorteo, siendo designados los señores siguientes: D. Bruno Butragueño Serrano, D. Desiderio Cifuentes Muñoz y D. Crispulo Gómez Pedraza, a quienes se hará saber los nombramientos.

Consumos y arbitrios.—La Corporación quedó enterada del estado de recaudación del impuesto de consumos y arbitrio de degüello de reses en el mes de abril anterior.

Presupuesto extraordinario.—Visto y examinado el presupuesto municipal extraordinario, formado para el presente año, se acordó fijar al público por quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pagos.—Se acordaron varios pagos con cargo a los capítulos del presupuesto y al de imprevistos.

Junta municipal

Día 27 de mayo

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido número suficiente de Sres. Vocales, para tomar acuerdo.

Día 29.

Reunida la Junta municipal con asistencia de la Directiva de Nuestra Señora de los Angeles por lo que afecta al culto de la Santísima Virgen, se procedió a verificar las bases bajo las cuales ha de cederse el Cerro de los Angeles al Obispado de Madrid-Alcalá, para que sea destinado al culto del Sagrado Corazón de Jesús y al de Nuestra Señora de los Angeles, y una vez propuestas y aceptadas por el Obispado, se dé al expediente la tramitación legal.

Getafe, 7 de junio de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,
Amalio Díaz.

El Secretario,
Felipe de Francisco.

Diligencia.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de diez y nueve del actual. Getafe, 21 de junio de 1921.

El Secretario,
Felipe de Francisco.

DAGANZO

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la titular Farmacéutica de esta Villa dotada con el haber anual de 450 pesetas por concep-

to de residencia y prestación de servicios sanitarios.

Los medicamentos que se suministran a las familias pobres incluidas en Beneficencia municipal y Guardia civil, caso que la hubiere, se satisfarán por separado, valorándose por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906, cumpliéndose lo que determina el apartado 7.º de la misma y el art. 93 de la Instrucción general de Sanidad.

Los señores aspirante presentarán sus instancias ante esta Alcaldía, debidamente documentadas, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Daganzo, 7 de agosto de 1921.

El Alcalde,
Mariano Alcobendas.

COLMENAR VIEJO

Extractos de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1921, para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal.

Ordinaria del 4.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedaron enterados de las disposiciones que contienen los periódicos oficiales.

Fueron incluidos en la lista de vecinos pobres para la asistencia Médica-farmacéutica gratis, Pablo Olalla Bastero, María Reguera, Jesús Antequera, Justo Frutos, Nicolás García, María Corral, Cesáreo Tato, Trinidad Fortaján, Felipa Bravo, Cosme Collado, Víctor García y Marcos Colmenarejo Francisco, que lo han solicitado; está comprobada su pobreza y tienen individuos enfermos en su familia, denegándose por no acreditarse los anteriores extremos, la inclusión de Felipe Matellano López, Benigno Aparicio, Timoteo González y Nicanor Colmenarejo.

Se dió cuenta de escrito que presenta Gregorio Avila Arias, pidiendo la concesión gratuita de una parcela de 500 metros cuadrados en el sitio de la Magdalena. En su vista el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión que se nombra en este acto, compuesta de los Sres. D. Pablo Gran, D. Basilio Torres, D. Félix Puente y D. Ramón Gómez, se emita el informe a que se refiere el art. 7.º del Reglamento para la concesión de terrenos, puntualizando los límites y extensión de expresada parcela y de la tasación de la misma.

Dada lectura a escrito de Felipe Pariente Puente, en que hace dimisión del cargo de sereno municipal, el Ayuntamiento acuerda se acepte y se admitan solicitudes de aspirantes a la plaza que queda vacante, hasta el día 10 de mayo actual, para proceder al nombramiento en la sesión del 11.

Fué leído escrito de Fernando Millán, en que solicita se deje sin efecto

su dimisión del cargo de alguacil, por haber desaparecido las causas que impedían continuarse en el desempeño del mismo, y el Ayuntamiento, estimando atendibles las razones que expone, acuerda que dicho Sr. Millán siga en el desempeño de dicha plaza, quedando suspendida la convocatoria para la provisión de la misma.

A escrito de Manuel de la Morena Pérez que solicita se le nombre para desempeñar una de las dos plazas vacantes de oficial y auxiliar de Secretaría, acuerdan se tenga en cuenta dicha petición para cuando se resuelva sobre el particular.

Se concedió a Francisco González Bravo, autorización para ampliar la puerta de entrada de su casa calle del Tinte, con la condición de que no ha de interceptarse la vía pública.

Igualmente y también por virtud de escrito presentado por Elías de la Morena, se le concede autorización para hacer un machón de piedra en la entrada de su casa, calle de la Alameda.

Se dió cuenta de estar formadas por Secretaría las listas de contribuyentes por secciones, para el sorteo de vocales asociados, que en número igual al de Concejales, ha de funcionar en 1921 a 1922, y visto el resultado contributivo de cada una de las secciones, se han de elegir cuatro vocales por la primera sección, cuatro por la segunda, dos por la tercera y tres por la cuarta, acordándose anunciar al público dichas listas, para que en el plazo de ocho días, se presenten las reclamaciones que hubiera lugar.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento, en el mes de marzo último, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

A virtud de escrito presentado por bastantes vecinos, que solicitan cunúe el ganado en la Dehesa de Navalvillar hasta el día 31 del actual, fundando su petición en el mal tiempo que ha hecho durante el disfrute, y por tanto de lo poco provechoso de éste, el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones expuestas, acuerda que el ganado no salga de la finca hasta el día 22 del corriente, siendo multadas las reses que se encontraron en ella, en la noche del 23, anunciándolo por bando.

Se aprobó la cuenta de cobros y pagos hechos por el Agente en Madrid, durante el cuarto trimestre del año económico 1920-1921.

Ordinaria del 11.

Leída el acta de la anterior se aprueba.

Fueron incluidos en la lista de vecinos pobres para la asistencia médica farmacéutica gratis, a Celestino del Valle Fortaján, Estanislao Sanz, Manuel Criado Martín, Dionisio García y Juan Aparicio García que lo han solicitado, son pobres y se hallan enfermos individuos de las familias.

Se dió cuenta de la lista de reses

que se encuentran pastando en la Dehesa de Navalvillar en la actual temporada, la cual aprueban, acordando se exponga al público hasta el día 18 del actual, para oír reclamaciones, dando conocimiento de las que se presentaren.

A escrito de Sebastián Matellano, pidiendo autorización para reconstruir una pared de su casa, calle del Carriaje, tomando una insignificante porción de vía pública, y dejando otra, con el fin de sacarla en línea recta, se acuerda que por la Comisión de Policía se practique el oportuno reconocimiento y emita informe.

Fué dada lectura de escrito presentado por Dionisio García Hernán, pidiendo se le conceda autorización para instalar en la casa de su propiedad, sita en la calle de la Cadena, un grifo de los llamados de cocina para usos domésticos, acordándose acceder a la petición del recurrente bajo el precio y condiciones que establece el Reglamento del servicio y la de que el desague lo ha de dirigir a la alcantarilla general más próxima, por caño abierto, a cuyo fin el Sr. Alcalde dispondrá lo conveniente para su ejecución.

A virtud de escrito dirigido a la Corporación por Hilario de la Morena Rivas, pidiendo permiso para instalar un grifo de cocina en su casa, calle del Duque de la Victoria, se acuerda autorizarle para ello con las condiciones generales del Reglamento y la especial de que se verifique la acometida a la alcantarilla por caño cubierto.

Fué aprobado el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de abril último, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ordinaria del 18

No se celebró por falta de mayoría de Sres. Concejales.

Ordinaria del 25

No pudo celebrarse por falta de mayoría.

Colmenar Viejo, 13 de junio de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,
Vicente Torres.

El Secretario,
Teodoro S. Salcedo.

El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Colmenar Viejo, a 18 de junio de 1921.

El Secretario,
Teodoro S. Salcedo.

(Núm. 1.821)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal, a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tabla de anuncios de la localidad, en cumplimiento de lo ordenado en la ley Municipal y Reglamento del cuerpo de Secretarios de Ayuntamientos, correspondientes al mes de julio último.

Día 1.º de julio.

En este día no se celebró sesión por falta de asistencia de número suficien-

te de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 3.—Segunda citación.

Fué aprobada el acta del anterior.

Aviación.—Dada cuenta de una comunicación de la Dirección de la Aeronáutica Militar, solicitando la cesión por este Ayuntamiento al Ramo de Guerra de los terrenos del Aerodromo, de una manera permanente, después de expresar su opinión los señores concurrentes en sentido afirmativo, se acordó, que debiendo discutirse la pretensión en Junta municipal, se cite a ésta al fin pretendido.

Distribución de fondos.—Se acuerda la inversión y distribución de fondos correspondientes a este mes, para atenciones presupuestadas y se aprueban los pagos hechos en el mes anterior.

Alumbrado público.—Que se dirija atenta comunicación a D. Julián Mengs, Administrador de la Sociedad Electro Harinera, interesando le manifieste si desde 1.º de agosto, seguirá suministrando el fluido eléctrico para el alumbrado público y particular y para usos industriales y agrícolas, a los precios actuales o con las modificaciones que pueda introducir para dar cuenta a los distintos elementos que componen la población.

Día 8.

En este día no se ha celebrado sesión por falta de número de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 10.—Segunda citación.

Fué aprobada el acta del anterior.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de sesiones del mes de junio, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL y en esta localidad.

Policía urbana.—Dejar pendiente para otra sesión la adquisición de capotes para los serenos.

Festividades de la Magdalena y dos de agosto.—Que se celebren las festividades de la Magdalena y la del dos de agosto en el Cerro de los Angeles según es costumbre, comisionando al Concejal D. Ignacio Butragueño, para contratar una banda de Música para dichas funciones.

Licencia al Sr. Alcalde.—Se concedió licencia por un mes al Sr. Alcalde para asuntos propios, y que se encargue de la Alcaldía durante dicho plazo el primer Teniente D. Angel Vergara, pasando a ocupar la primer tenencia el segundo Teniente D. Francisco Cervera, y designando para ocupar la segunda tenencia al Concejal D. Pablo Gutiérrez, por ser el de más edad de los elegidos por el artículo 29 de la ley Electoral, poniéndolo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Día 15.

No se celebró sesión por no haber asistido número bastante de señores Concejales.

Se continuará.